

C O N C E J O M U N I C I P A L

780 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 04 de Septiembre de 1998 y siendo las 14:35 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Rodrigo Tapia Avello, Demiterio Aranguiz Riquelme, Cardenio Valenzuela Padilla y Miguel Arriagada Martinez. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Materias a tratar:

- PROYECTO AMPLIACION ESCUELA VILLA MERCEDES JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y solicita la participación del Sr. Ivan Leiva Director D.A.E.M. quien explica que se necesita el compromiso del Concejo Municipal, para cubrir los Gastos Operacionales que demande el proyecto de Ampliación de la Escuela de Villa Mercedes para la Jornada Escolar Completa (JEC).

El Sr. Leiva informa que los gastos operacionales son del orden de los doce millones, los cuales se alcanzan a cubrir con la subvención escolar, agrega que la Jornada Escolar Completa permite mejorar la calidad de la educación que se imparte en el mencionado establecimiento.

En cuanto a las características del proyecto de ampliación informa que contempla un pabellón de dos pisos con siete aulas y nuevos baños, su costo es del orden de los \$ 76.250.000.- el MINEDUC aporta \$ 73.470.000.- y la Municipalidad \$ 2.780.000.-

Terminada la intervención del Director D.A.E.M. el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Sr. Salas consulta si la realización de este proyecto aumentará la matrícula.

Sr. Leiva responde que no influye directamente en la matrícula, sino que aumenta la capacidad instalada del establecimiento.

Sr. Valenzuela consulta que diferencia hay entre los gastos operacionales actuales y los futuros.

Sr. Leiva responde que los gastos aumentan en la misma proporción que aumentan los ingresos por subvención, por lo tanto no se produce déficit.

Sr. Arriagada consulta a quien le corresponde la supervisión y perfeccionamiento de los profesores cuando aumenta la jornada escolar.

Sr. Leiva responde que cuando se postula a la Jornada Escolar Completa los colegios deben presentar un proyecto pedagógico indicando como se va ocupar el aumento de horas. La supervisión de dicho proyecto pedagógico le corresponde al MINEDUC y a la Dirección del propio establecimiento.

Sr. Tapia plantea que al elaborar el proyecto pedagógico se asigna tiempo para hacer las asignaturas actuales y las nuevas asignaturas y/o talleres, toda esta acción es supervisada por la Dirección Provincial de Educación.

Sr. Aránguiz manifiesta que la municipalidad no puede desperdiciar la oportunidad de ganar un proyecto por 73 millones de pesos, para que los niños de Villa Mercedes aprendan con mayor facilidad.

Sr. Alcalde indica que los valores informados son estimativos y aclara que no se está postulando a la ampliación del edificio sino que a la Jornada Escolar Completa, agrega que si se tiene suerte se ganará el proyecto, pero en este momento lo que urge es que el Concejo certifique que adquiere el compromiso de cubrir los gastos operacionales, lo cual somete a votación.

La unanimidad de los Señores Concejales presentes acuerdan aprobar el compromiso de proporcionar los recursos financieros necesarios para cubrir todos los costos adicionales que genere la Jornada Escolar Completa en el establecimiento ESCUELA VILLA MERCEDES E-996 DE QUILLECO.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:09 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL